

## ORDENANZA N° 112/2007

### VISTO:

El Expte. N° 554-TMZ-2004, caratulado "Tous, Martínez y Zingaretti – Ofrecimiento de donación de una fracción de terreno destinado a Calle Pública, prolongación de Calle Pueyrredón" y;

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. TOUS OMAR A., DNI N° 18.623.700, el Sr. MARTINEZ ROLANDO, DNI N° 06.892.072 y el Sr. ZINGARETTI MARIO, DNI N° 23.775.970, a fin de ofrecer en donación sin cargo una fracción de terreno destinada a Calle Pública, prolongación de Calle Pueyrredón, constante de una superficie de 1.142,40 m<sup>2</sup> (20 m de ancho x 57,12 m de largo), en línea perpendicular a Calle Secundino Gómez.

Que la fracción ofrecida se encuentra inscrita bajo Padrón Municipal N° F-5554/00, y en el Registro de la Propiedad bajo el N° 3891 Fs. 678 Tomo 27 Impar de Tupungato, Nomenclatura Catastral 14-01-02-0033-000017, Padrón de Rentas N° 14-08041.

Que el terreno a donar corresponde a la fracción Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa, según Plano Mensura N° 14-4014, que tiene por límites al NORTE: Isabel Aguado en 54,87 m; al SUR: Martinelli Fabiana Vanina en 32,10 m y Zingaretti Mario en 25,02 m; al ESTE: Tous Omar A. y Martinez Rolando en 20,00 m; OESTE: Calle Secundino Gómez en 20m.

Que Dirección General de Obras, informa que la prolongación de Calle Pueyrredón desde Secundino Gómez hacia el Este, es conveniente, ya que se continuaría la cuadrícula urbana prevista para este sector de la ciudad. Se trataría de la donación de 50 metros por el momento existe el compromiso de los donantes para ejecutar las obras de urbanización necesarias.

Que Asesoría Legal aconseja remitir el presente expediente al Honorable Concejo Deliberante, para su estudio y posterior resolución, de acuerdo a los dispuesto en el Art. 71° inc. 4 de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

### ORDENA

**ARTÍCULO 1):** Acéptese la donación sin cargo de fracción de terreno destinada a Calle Pública, prolongación de Calle Pueyrredón, constante de una superficie de 1.142,40 m<sup>2</sup> (20m de ancho x 57,12m de largo), en línea perpendicular a Calle Secundino Gómez. Inscripta bajo Padrón Municipal N° F-5554/00, y en el Registro de la Propiedad bajo el N° 3891 Fs. 678 Tomo 27 Impar de Tupungato, Nomenclatura Catastral 14-01-02-0033-000017, Padrón de Rentas N° 14-08041. La fracción corresponde al Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa, según Plano Mensura N° 14-4014, que tiene por límites al NORTE:

Isabel Aguado en 54,87m; al SUR: Martinelli Fabiana Vanina en 32,10m y Zingaretti Mario en 25,02m; al ESTE: Tous Omar A. y Martinez Rolando en 20,00m; OESTE: Calle Secundino Gómez en 20m.

**ARTÍCULO 2):** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.


Dada en la Sala de Sesiones, a veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil siete.

  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO



  
JUAN C. TEMPESTTI  
Presidente H.C.D.  
Tupungato

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**  
**MESA DE ENTRADAS**

Presentado: 24/09/07  
Hora: 11:20 Expte. N° 554-MT-07  
Escrito de 28 fs. con  
Se Adjunta  
Recibido por: 

Promulgado según Decreto N°  
De fecha